

**ACTA NUMERO TREINTA Y UNO.-** Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **catorce** horas del día **doce** de **junio** del año dos mil **trece**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia del Sindico Municipal JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante el cual se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior
2. Autorización para trámite de Solicitud Orden Irrevocable de Pago al ISDEM para trámite de Crédito.
3. Presentación de listado de gastos para su aprobación
4. Asuntos varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2. Se hablo en relación con la Solicitud de Orden Irrevocable de Descuento al ISDEM para el descuento de Cuota para el pago de Préstamo del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad EN VISTA que el Banco Hipotecario ha aprobado la Solicitud del Préstamo que se realizo en fecha anterior, para la

realización de diferentes Proyectos y Consolidación de Deuda de Crédito al Banco Hipotecario, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades Legales que le confiere el Código Municipal: ACUERDA: 1. Autorizar al señor **JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ**, Alcalde Municipal de esta Ciudad, para que en su calidad de representante legal de este Concejo Solicite al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento de cuota para el pago de Crédito que ha sido aprobado por el Banco Hipotecario de El Salvador, por un monto de **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$1,485,000.00)**, el cual será destinada para la realización de los Proyectos **1. “REMODELACION DE PARQUE MUNICIPAL DE CHIRILAGUA”**, por un monto de **CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES 76/100(\$409,453.76).**- **2. “CONSTRUCCION DE CANALETA Y ACERAS SOBRE CALLE DE ACCESO PRINCIPAL A CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, por un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA 36/100 DOLARES (\$ 356,360.36).**- **3. CONTRA PARTIDA DE UN INMUEBLE UBICADO EN BARRIO EL ROBLE DE ESTA CIUDAD**, por un monto de **TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL 22/100 DOLARES (\$ 33,676.22).**- **4. Consolidación de Crédito con referencia AA 244191, otorgada por el Banco Hipotecario por un monto de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE 66/100 DOLARES (\$ 685,509.66).**- 2.Solicitar al ISDEM que la comisión que se cancelara por el manejo del nuevo crédito sea mensualmente en pagos continuos durante sesenta meses para el cual se ha otorgado el Crédito.- 3. Que la Comisión pendiente por cobrar por parte del ISDEM del Crédito con referencia **AA 244191, otorgada por el Banco Hipotecario**, sea cancelada en

dos cuotas.- Comuníquese.- **3)** En este punto se presento el detalle de gastos para su aprobación, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.-** La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de gastos necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía y realización de actividades de beneficio para los habitantes del Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: **A)** Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de OCHENTA Y SEIS 45/100 DOLARES (\$ 86.45) Para ser cancelada a Dirección General de Tesorería, por pago de publicación de ordenanza Transitoria de exención de el pago de mora y multas por tasas por servicio.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.-

2) La cantidad de UNO68/100 DOLARES (\$ 1.68) Para ser cancelada a SCOTIABANK EL SALVADOR S. A. por pago de certificación de cheque.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-55-556-55603.-3) La cantidad de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00) Para ser cancelada al señor JOSÉ CRISTÓBAL CAMPOS CRUZ, por pago de transporte con empleados del Departamento de Proyección Social a capacitación con la secretaría técnica de la presidencia para la formación de consejo de territorio sector San Miguel Sur, el día 11 de junio del corriente año en el municipio de El Transito San Miguel.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54304.- 4) La cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$500.00) Para ser abonado a fondos FODES, por cuarto pago de préstamo realizado el 22 de Noviembre de 2012 quedando saldo pendiente de \$7,050.00.- 5) La cantidad de VEINTE00/100 DOLARES (\$ 20.00) Para ser cancelada al señor SALOMÓN HIMEDE MARTÍNEZ, por pago de suministro de combustible Diesel para Ambulancia de

la Unidad de Salud de esta Ciudad, según factura #3777.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54110.- 6) La cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$200.00) Para ser abonado a fondos FODES, por quinto pago de préstamo realizado el 22 de Noviembre de 2012 quedando saldo pendiente de \$6,850.00.- 7) La cantidad de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00) Para ser cancelada a Diana Beatriz Chávez Reyes, por pago de suministro de almuerzos y cenas para reuniones de Concejo Municipal de esta Ciudad celebradas el 12 y 13 de Junio del corriente con el siguiente detalle: el 12 de junio 18 cenas a \$2.5 c/u y 18 jugos de naranja a \$1.00c/u, el 13 de junio 7 almuerzos a \$2.00 c/u y siete sodas a \$0.50 c/u en el salón de usos múltiples de esta Ciudad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- 8) La cantidad de CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 55.56) Para ser cancelada a Roger Napoleón Nieto Zelaya, por pago de visita de verificación de recalcu de Impuesto Sobre la Renta el día 14 de Junio del Corriente año al Departamento de Contabilidad y Tesorería Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-545-54599.- 9) La cantidad de OCHENTA00/100 DOLARES (\$ 80.00) Para ser cancelada al señor BRUNO BAUDILIO PORTILLO, por pago de trabajos realizados como fontanero municipal durante ocho días a \$10.00 cada uno, reparando tuberías del sistema de agua potable de esta Ciudad los días 15,17,18,19,20,25,26 y 27 de Junio del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.-10) La cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) Para ser cancelada a José Armando Berrios Montoya, por pago de trabajos realizados como motorista camión cisterna municipal de esta Ciudad durante 9 días a \$22.22 el día en fechas 17 de junio 8,10,11.12.15.16.17.18 de julio del corriente año, llevando agua a los caseríos Llano de las Rosas, Centro Escolar El Tablón, La Balustrera y las Guayabas, todos de esta jurisdicción.-

El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.-11) La cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 162.00) Para ser cancelada a Francisco Chicas Romero, por pago de trabajos realizados como ayudante de motorista camión cisterna municipal de esta Ciudad durante 18 días a \$9.00 el día en fechas 17,19,20,24,26,27,28 de Junio y 1,3,4,8,10,11,12,15,16,17 y 18 de Julio del corriente, llevando agua a los caseríos Llano de las Rosas, Centro Escolar El Tablón, La Balastrea y las Guayabas, todos de esta jurisdicción.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 12) La cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO 70/100 DOLARES (\$ 168.70) Para ser cancelada al señor DOMINGO AREVALO ORTIZ, por suministro de Refrigerio y Artículos para decoración por celebración del día del Padre, en Cantón Chilanguera, Jurisdicción de Chirilagua.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- **B)** Para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 399.00) Para ser cancelada EDYANA S.A. de C.V. por pago de reparación de fotocopiadora marca Ricoh de esta municipalidad, según factura # 1459.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543,54301.- **4)** Se hablo de diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la sesión durante el cual se discutieron los siguientes: **1.** Se hablo en relación con la solicitud presentada por el Ingeniero MAXWELL JOSUE BONILLA GOMEZ, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO TRES.**- La Municipalidad EN VISTA de la solicitud presentada por el Ingeniero Maxwell Josué Bonilla Gómez, la cual consiste en que se nombre de interés social el Proyecto “LOTIFICACION JIMENEZ, Ubicada en el Cantón Chilanguera de esta Jurisdicción, Propiedad del señor JOSE CARLOS RIVERA JIMENEZ, ya que dicho Proyecto contara con todos los servicios necesarios para que los

habitantes de dicho Proyecto puedan tener todas las comodidades necesarias para una vivienda digna, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Condigo Municipal: ACUERDA: Declarar el Proyecto “ LOTIFICACION GIMENES” de Interés Social.- Comuníquese.- Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ  
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ  
Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO  
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS  
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ  
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO  
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA  
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO  
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES  
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ  
Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS  
Secretario Municipal